

## X. OTROS EXTREMOS

98) Por no ser frecuente que los juristas, tan a menudo maltratados,<sup>550</sup> sean objeto de distinciones, merece destacarse el decreto italiano de 10 de diciembre de 1959, en virtud del cual el municipio de Premosello en la provincia de Novara cambió su nombre por el de *Premosello-Chiovenda*, como homenaje al fundador de la ciencia procesal moderna en su patria, nacido en dicha población en 1872 y muerto en ella en 1937.<sup>551</sup> También las Universidades de Florencia y de Bolonia han honrado la memoria de dos insignes procesalistas que explicaron durante muchos años en sus aulas: la primera, mediante la creación en 1958 de la *Fondazione Piero Calamandrei*, destinada a impulsar los estudios procesales y dirigida por Carlo Furno, Gian Antonio Micheli y Alessandro Raselli, y la segunda, denominando, en virtud del decreto de 1º de julio de 1963, *Istituto di Applicazione Forense Enrico Redenti* al que en ella existía antes de la muerte del maestro.<sup>552</sup>

99) En el *capítulo de premios*, traeremos a colación, en primer lugar, el instituido por la “Rivista di Diritto Processuale Civile” en 1938 con el nombre de *Giuseppe Chiovenda* y que hasta la fecha se ha concedido: el 1º, en 1939, a Gaetano Morelli por *Il diritto processuale civile internazionale* (Padova, 1938); el 2º, en 1942, a Virgilio Andrioli por el volumen I del *Commento al codice di procedura civile* (Napoli, 1941); el 3º, en 1949, a Enrico Allorio por su *Diritto processuale tributario* (Milano, 1942); el 4º, en 1951, fue declarado desierto.<sup>553</sup> Siempre en Italia, a la muerte del joven procesalista *Carlo María De Marini* en 1957 se estableció asimismo un premio con su nombre, para tesis de graduados, que se ha otorgado a las siguientes personas: el 1º, en 1959, a Ferdinando Mazzarella, *Appunti sul litisconsorzio necessario*; el 2º, en 1961, a Umberto Romagnoli, *La successione a titolo particolare nel processo*, más dos premios de honor, uno para Aureliano Barbolini, *Arbitrato rituale e arbitrato irrituale nel'indagine sulla volontà delle parti compromitenti*, y otro para Claudio Marchetti, *L'obbligo di verità delle parti nel processo civile*; el 3º y el 4º, en 1965, aquél a Andrea Proto Pisani, *La trascrizione delle domande giudiziali*, y éste a Mario Chiavario, *Le questioni pregiudiziali civili nel processo penale*.<sup>554</sup> En 1944, el profesor de Buenos Aires Hugo Alsina gana el Primer Premio de la Comisión Nacional de Cultura (Sección de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas) por su *Tratado de Dere-*

cho Procesal (*supra*, núm. 48),<sup>555</sup> y en 1963 Héctor Fix Zamudio el de la "Academia de la Investigación Científica" de México por sus trabajos sobre amparo.<sup>556</sup> El "Instituto Español de Derecho Procesal" concedió en 1950 dos premios: el primero a J. Alfonso Ibáñez de Aldecoa y el segundo a Urbano Ruiz Gutiérrez por los ensayos suyos ya citados.<sup>557</sup> Por último, también el "Instituto Mexicano de Derecho Procesal" discernió en 1962 dos premios (segundo y tercero, pues el primero fue declarado desierto) a estudiantes de derecho con motivo del primer centenario de la ley de amparo de 30 de noviembre de 1861.<sup>558</sup>

#### NOTAS

<sup>555</sup> Véase el libro de Gómez Jiménez de Cisneros (*supra*, núm. 51), donde, como dijimos, no se les deja hueso sano, así como mis *Estampas procesales* (*supra*, nota 3), pp. 24-46 ("De las relaciones, no siempre buenas, entre literatura y derecho, singularmente con el procesal").

<sup>556</sup> Véase la información al efecto en "Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura Civile", 1960, p. 336, bajo el título de *Premosello-Chiovenda*.

<sup>557</sup> Entre las actividades de la *Fondazione Calamandrei* figura la de publicar obras de derecho procesal, como la de Cappelletti, *La testimonianza della parte* (*supra*, núm. 55), o la reimpresión de la de Liebman, *Efficacia ed autorità della sentenza (ed altri scritti sulla cosa giudicata)* (Milano, 1962; reseña mía, en "Revista de la Facultad de Derecho de México", núm. 45, enero-marzo de 1962, pp. 177-8). En cuanto a la imposición del nombre de Redenti al Instituto de Aplicación Forense, véase la información *Intitolato a Enrico Redenti l'Istituto di applicazione forense di Bologna*, en "Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura Civile", 1963, p. 1271.

<sup>558</sup> Las actas correspondientes aparecen en "Rivista di Diritto Procesuale Civile", 1939, I, pp. 377-9, y 1942, I, pp. 65-7, y en "Rivista di Diritto Processuale", 1949, I, pp. 261-2, y 1951, I, pp. 90-1. A partir de 1952 no contiene la "Rivista" referencia alguna a estos premios.

<sup>559</sup> De tales resultados informa la "Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura Civile" en los siguientes lugares: año 1959, pp. 1698-9; año 1961, pp. 744-8, y año 1965, pp. 158-9.

<sup>560</sup> Véase la información pertinente, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1944, II, p. 205, bajo el epígrafe de *Premios Nacionales a la Producción Jurídica de los años 1941-1943: El doctor Hugo Alsina obtiene el Primer Premio por su "Tratado teórico práctico de derecho procesal civil y mercantil"*.

<sup>561</sup> Véase el folleto *Premios de Ciencias 1963* (editado por la Academia), pp. 7-8 y 15-8. Desde su fundación, la Academia ha venido otorgando anualmente dos o tres premios, todos de igual categoría. Hasta la fecha, la balanza se ha inclinado decididamente hacia los investigadores de "Ciencias", y únicamente dos de "Humanidades", Santiago Genovés y Héctor Fix, han logrado el galardón.

<sup>562</sup> A saber: el de Ibáñez de Aldecoa, en la nota 503, y el de Ruiz Gutiérrez, en el número 51, nota 266.

<sup>563</sup> Véanse en la "Revista de la Facultad de Derecho de México" las informaciones tituladas *Conmemoración de la ley de amparo de 1861 por el Instituto Mexicano de Derecho Procesal*, en núm. 44, octubre-diciembre de 1961, p. 907, y *Resultado del*

*Concurso convocado por el Instituto Mexicano de Derecho Procesal*, en núm. 45, enero-marzo de 1962, p. 209. Los premios segundos y tercero correspondieron a los concursantes que utilizaron los seudónimos de "Ignacio Manuel Altamirano" y de "Ariel", respectivamente, sin que haya logrado averiguar sus nombres y sí únicamente que uno era una mujer y otro un hombre.